

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

4808 *Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Subdirección General Económico Administrativa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A., dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. Dentro del Portal Funciona se seguirá la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Convocatoria libre designación > Solicitud de convocatoria de libre designación.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de febrero de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO I

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, OA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL

N.º orden	Centro directivo-unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A.					
	S.G. de Contratación y Gestión Patrimonial					
1	Subdirector adjunto/ Subdirectora adjunta (5901818).	Madrid. Madrid.	29	24.549,84	A1	AE

SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

N.º orden	Centro directivo-unidad puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.
	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A.					
	S.G. Económico Administrativa					
2	Subdirector adjunto/ Subdirectora adjunta (2056006).	Madrid. Madrid.	29	24.549,84	A1	AE

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de)

para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado

En, a de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA.
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA, O.A.